



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 31 de agosto de 2018

Señor:

Mg. NICANOR RAÚL BENITES SANABRIA
DIRECTOR DE LA ORAA - UNAC
Presente.-

Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 218-2018-CF-FIARN

Visto, con Oficio N°323-2018-DEP/FIARN del 26 de octubre del 2018, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional remite las correcciones de los errores involuntarios de códigos de cursos, créditos y/o nombres de asignaturas de la tabla de convalidaciones vigente, para su consideración del Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Universitaria N° 30220, del Diseño Curricular, establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. ...”;

Que, con Resolución N°149-2016-CF-FIARN de fecha 20 de junio de 2016, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; en el cual se encuentra el cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 1998 a las asignaturas del Plan de Estudios 2016, el cual fue aprobado en Consejo Universitario con resolución N°136-2016-CU de fecha 20 de octubre del 2016.

Que, con Resolución N°168-2018-CF-FIARN de fecha 31 de agosto de 2018, se rectificó la Resolución N°149-2016-CF-FIARN de fecha 20 de junio de 2016, solo en el extremo correspondiente al encabezamiento del cuadro de convalidaciones de la antigua malla curricular en el cuadro de convalidaciones del Plan de estudios vigente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio N°323-2018-DEP/FIARN de fecha 26 de octubre del 2018, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite el Oficio N° 045-2018-CACCC/FIARN, presentado por el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante el cual solicita la corrección del código, créditos y/o nombres de asignaturas de la tabla de convalidaciones del Plan de estudios vigente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Rectificar la Resolución N°149-2016-CF-FIARN de fecha 20 de junio de 2016, solo en el extremo correspondiente al código, créditos y/o nombres de asignaturas de la Tabla de convalidaciones del Plan de estudios vigente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución, que

Dice:

ASIGNATURAS DE LA NUEVA CURRÍCULA			ASIGNATURAS QUE CONVALIDA LA NUEVA CURRÍCULA		
CÓDIGO	C	ASIGNATURAS	CÓDIGO	C	ASIGNATURAS
EE209	3	CARTOGRAFÍA Y SIG	RN407	3	CARTOGRAFÍA Y SIG
EG208	3	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	CH503	3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
EE309	3	GEOMORFOLOGÍA APLICADA A LA IA	EE210 Ó IA310	3	GEOMORFOLOGÍA DEL PERÚ FOTOGRAMETRÍA, FOTOINTERPRETACIÓN Y TELEDETECCIÓN
EE310	3	SOCIOLOGÍA AMBIENTAL	EG208	3	SOCIOLOGÍA AMBIENTAL
EE401	4	CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE AIRE	IA403	4	CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE AIRE
EE403	4	CONTAMINACIÓN Y CONTROL DE SUELOS	IA401	4	CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y CONTROL
EE506	4	MÁQUINAS Y EQUIPOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO	IA508	4	SELECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y DE MAQUINARIA
EL416	3	ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE RR. NN	RN513	3	ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE RR. NN
EL515	3	VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RR. NN	RN513	3	VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS RECURSOS





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



					NATURALES
EL411	3	TECNOLOGÍAS LIMPIAS	IA409	7	OPERACIONES UNITARIAS
EE503	4	FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	RN509	4	FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y RN
EE502	4	GESTIÓN AMBIENTAL	RN514	3	GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
EL512	3	DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	IA501	4	DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO

Debe decir:

ASIGNATURAS DE LA NUEVA MALLA CURRICULA			ASIGNATURAS DE LA ANTIGUA MALLA QUE CONVALIDAN LA NUEVA MALLA CURRICULAR		
CODIGO	C	ASIGNATURAS	CODIGO	C	ASIGNATURAS
EE209	3	CARTOGRAFIA Y SIG	RN407	3	CARTOGRAFIA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA
EE208	3	METODOLOGIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA	CH503	3	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
EE309	3	GEOMORFOLOGIA APLICADA A LA IA	RN212 ó IA310	3	GEOMORFOLOGIA DEL PERÚ FOTOGRAMETRIA, FOTOINTERPRETACION Y TELEDETECCION
EE310	3	SOCIOLOGIA AMBIENTAL	CH210	3	SOCIOLOGIA AMBIENTAL
EE401	4	CONTAMINACION Y CONTROL DE AIRE	IA403	4	CONTAMINACION DE AIRE Y CONTROL
EE403	4	CONTAMINACION Y CONTROL DE SUELOS	IA401	4	CONTAMINACION DE SUELO Y CONTROL
EE506	4	MAQUINAS, EQUIPOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO	IA508	4	SELECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES Y DE MAQUINARIA
EL416	3	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE RR. NN	CH404	3	ECONOMIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
EL515	3	VALORACION ECONOMICA DE LOS RR. NN	RN513	3	VALORACION ECONOMICA DE LOS RR. NN
EL411	3	TECNOLOGIAS LIMPIAS	IA409	4	OPERACIONES UNITARIAS
EE503	4	FORMULACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	RN509	4	FORMULACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES
EE502	4	GESTION AMBIENTAL	RN514	3	GESTION AMBIENTAL Y DE RR. NN
EL512	3	DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	IA501	4	DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO


Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico.- Sello.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

 ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
 Secretario Académico

C.c. ORAA, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo.